

Novedades a incorporar en el contrato de trabajo

Real Decreto 723/2026, de 9 de septiembre

Entrada en vigor 5 de octubre de 2026

Contratos anteriores

- No requieren adaptación automática.
- Si la persona trabajadora solicita información: 30 días hábiles para facilitarla



Lugar de trabajo

- Centro de trabajo habitual
- Especificar si el centro es itinerante
- Centro de adscripción en el trabajo a distancia



Puesto de trabajo

- Categoría o grupo profesional
- Descripción resumida del contenido del trabajo

Salario



Desglose salarial

Separación del salario base y cada complemento.



Abono

Periodicidad y método de pago.



Conceptos variables

Definición del modo y criterios de cálculo.

Jornada



Jornada ordinaria

Duración y distribución diaria, semanal y anual.



Horas extraordinarias

Régimen de realización y compensación.



Distribución irregular

Sistema de fijación, horas y días de referencia y preaviso mínimo de inicio y cancelación.

Periodo de prueba

Obligaciones mutuas

Especificar obligaciones y experiencias de la prueba.

Seguridad Social y previsión social



Entidad gestora o colaboradora
de contingencias y prestaciones



Mejoras voluntarias de la acción
protectora



Planes y fondos de pensiones
promovidos y aportaciones

Sistemas algorítmicos o automatizados



Existencia de sistemas

Mecanismos automatizados para la toma de decisiones que afecten a la relación laboral.



Pautas y criterios

Parámetros, reglas de funcionamiento y criterios de los algoritmos.

Otros elementos a especificar en el contrato

Derecho a la formación

Protocolo contra el acoso

Medidas de conciliación, cuando existan

Plan de igualdad

Obligación para empresas +50 trabajadores/as

Plan LGTBI

Obligación para empresas +50 trabajadores/as

Convenio colectivo

Código del convenio

Fecha de publicación en el boletín oficial

Periodo de vigencia

Ultraactividad (cuando corresponda)

Posibilidad de remitir a la disposición concreta:

Salario

Unicamente cuando el régimen retributivo coincida con el Convenio aplicable (Salario base, complementos, periodicidad y método)

Jornada

Duración y distribución, horas extra...

Periodo de prueba

Condiciones y obligaciones

Seguridad Social y previsión social

Entidad, mejoras voluntarias, planes y fondos de pensiones

Gracias